

**Buenos Aires**, 30 de diciembre de 2015

**Vista:** la necesidad de cubrir un cargo de Secretario Letrado - c - en la vocalía del Dr. Luis Francisco LOZANO, y

**Considerando:**

El Dr. Luis Francisco LOZANO propone designar al abogado Santiago Luis AVERSA, CUIL 20-26194510-0, ya que por sus antecedentes resulta idóneo para cubrir el cargo correspondiente, acreditando en su formación y experiencia profesional la capacidad requerida.

Por Acordada nº 37/2015, se ha convertido un cargo de Secretario Letrado en uno de Secretario Letrado –c–, categoría 3, a partir del 1º de febrero de 2016.

El abogado propuesto es graduado en Derecho en la Universidad Torcuato Di Tella y Master of Laws por Chicago Kent College of Law, es docente de la Universidad del Salvador y en el Instituto Superior de Seguridad Publica, Policía Metropolitana.

En el campo laboral, se desempeñó en el sector privado y público ocupando cargos de Asesor jurídico en la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz, fue ex jefe de gabinete en la Procuración General adjunta de Asuntos Institucionales y Empleo público, Procuración General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; ex Asesor del Poder Ejecutivo Nacional.

Así, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad.

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. **Designar** al abogado Santiago Luis AVERSA, CUIL 20-26194510-0, en el cargo Secretario Letrado -c-, categoría 3, convertido por Acordada nº 37/2015, en la Vocalía del Dr. LOZANO, a partir del 1º de febrero de 2016.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

**Firmado: Luis Lozano (Presidente) – Alicia E. C. Ruiz (Jueza) – José O. Casás (Juez) – Inés M. Weinberg (Juez)**

**RESOLUCIÓN N° 119/2015**